

SALTA, 1 de diciembre de 2015

584/15

Expediente N° 14046/14

VISTO la Resolución 073-HCD-2014 mediante la cual se aprueba la metodología a ser aplicada para determinar el orden de mérito de estudiantes terminales de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, para ser considerados en el programa "Proyecto de Estimulo a la Graduación de Estudiantes de Carreras de Ingeniería ( $\Delta G$ )"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. N° 213-FI-2015 se aprueba el orden de mérito de los postulantes a participar del Programa mencionado.

Que la Secretaria de Políticas Universitarias Programa de Calidad Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación eleva el listado de alumnos que califican para ser adjudicatarios en el programa "Proyecto de Estimulo a la Graduación de Estudiantes de Carreras de Ingeniería ( $\Delta G$ )".

Que la Secretaría de Políticas Universitarias reglamenta la operatoria a realizar para enviar la documentación requerida para la acreditación del mencionado estímulo, como así también los plazos de corte para informar las graduaciones.

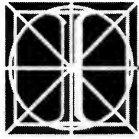
Que la Dirección de Alumnos de la Facultad de Ingeniería adjunta certificados de materias aprobadas del alumno Néstor Orlando CRUZ, donde se verifica que cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el Plan de Estudios para tramitar el título de Ingeniero Civil correspondiente al Plan de Estudios 1999, aprobado por Res. N° 424-CS-98, Res N° 558-CS-05 y sus Modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Certificar que el Sr. Néstor Orlando CRUZ, DNI N° 27810861, cumplimentó la totalidad de las actividades académicas que exige el Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Civil al 30 de noviembre de 2015 e iniciado el trámite de expedición de diploma para el otorgamiento del Título de Ingeniero Civil en el marco de la normativa vigente de



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)


Expediente N° 14046/14

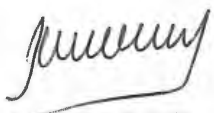
esta Institución, ha sido beneficiado con el "PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ( $\Delta G$ )".

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a las Secretarías de la Facultad, a la Secretaria de Políticas Universitarias, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

**RESOLUCIÓN N° 584-FI-2015**

  
Dra. MARTA CECILIA POCIVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA